Sirve despacho de oficio que trata.

SELLO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y QVATRO.

Don Sebastian
Gonçalez Conde

Dor Joseph Ignacio Perez

Dor Florencio Perez
Jasardo

Antonio

Dor 12. Dor Juan Marzelli
Renano

Dor Manuel
Carreño Muñoz
Pino

En la Villa de Cabezón a primero dia del mes de Mayo de mil
setecientos treinta y quatro años los Señores Dor Joachin Chico de Guzman
Alcalde ordinario y Dor Domingo Sanchez Lorenzo Alcalde ordinario y
Regidor en ambos estados Dor Pedro Joseph Carreño Muñoz Alcalde
ordinario y Dor Juan Bautista Carreño Muñoz Alcalde ordinario
en Mayor con Voz y Voto en este ayuntamiento Dor Diego Chico
de Guzman Alcalde provincial con Voz y Voto Dor Pedro Bautista
Carreño Roca procurador Síndico General Dor Fernando
Lopez Garcia, Teniente Alcalde provincial Dor Fernando
Diez Dor Diego Carreño Roca Dor Domingo Manuel Casado Fajardo
do Dor San. Sebastian Gonçalez Conde Dor Pedro Ignacio
Perez Dor Joseph Ignacio Dor Pedro Antonio Muñiz Fernandez
man Carreño Dor San. Ignacio Dor Mariano y Dor Antonio
Perez Fajardo, Regidores Fuera todos Concejo Justicia y
Regim. de esta Villa, en su Sala Capitular Como lo han de
uso y costumbre para hacer y Congregar los Negocios perte-
necientes a ambas Magestades y Buen Comun de la Republi-
ca de cuyo Corregimiento Corriente

Hoy Manuel
Carreño Muñoz
Pino

Recollen Dor mi dicho Dor Una Carta Misiva del Dor Gober-
nador deste partido en que previene a dhos Señores